

## IIIº Encuentro de Trabajadoras Bancarias

Durante los días 9, 10 y 11 de marzo se realizó en Tanti, Córdoba, el **III Encuentro de Trabajadoras Bancarias**, al que acudieron 122 compañeras bancarias de todo el país. Se realizaron en él distintas presentaciones y un taller sobre la promoción de la mujer como dirigente. El encuentro fue inaugurado por el **Secretario General Nacional de la Asociación Bancaria, Cro. Juan José Zanola**.

### MUJER Y POLÍTICA EN EL AMBITO LABORAL

Tema desarrollado por la Diputada Nacional, Marcela Bianchi. La expositora realizó un recorrido histórico sobre los procesos sociales que permitieron a la mujer actual contar con un espacio definido en el ámbito político y en el ámbito laboral, ejerciendo el derecho de acceder a los cargos superiores en ambas esferas.

### PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN LA VIDA INSTITUCIONAL

La prof. Mónica Garrapa (Sec. De Ed. Y Cultura de la ciudad de Rafaela) realizó un taller dividiendo en grupos -mediante una técnica integradora- a las representantes de cada banco, posibilitando así la diversidad de miradas sobre los temas a debatir. Algunos de ellos fueron:

- Situación actual de la participación sindical de la mujer.
- Ejercicio de sus cargos como delegadas, dificultades en las organizaciones bancarias.
- Obstáculos en la participación sindical de las mujeres no delegadas. Propuestas de aspectos a modificar en relación a esos obstáculos.
- Participación real y aparente de la mujer en las actividades gremiales.

Los resultados del taller fueron analizados por la **Secretaria General de la Seccional Bs As, Alejandra Estoup**, y resaltaron propuestas orientadas a fortalecer la integración de la mujer en las actividades del gremio y propiciar mejoras que reviertan las problemáticas planteadas (horarios de reuniones, falta de información, discriminación y prejuicios, etc.).

### VIOLENCIA LABORAL

Para abordar el tema se deben tener en cuenta sus dos variantes: la violencia manifiesta con agresión física y la violencia psicológica, que tiene graves consecuencias sobre la salud mental (y también física) de las víctimas.

La exposición estuvo a cargo de la Lic. Beatriz Rago, Coordinadora Nacional del Dto. de la Mujer y la Familia, quien desarrolló algunos aspectos de esta problemática, que

diariamente es padecida por muchos trabajadores y trabajadoras, dado que si bien las mujeres son más vulnerables al acoso –psicológico y sexual- los varones no están exentos de padecer el hostigamiento laboral.

El acoso laboral se manifiesta por un trato hostil, vejatorio o excluyente del que es objeto un trabajador o trabajadora, quien es sometido continuamente a un hostigamiento psicológico, con particulares comportamientos, tales como:

- La propagación constante de comentarios negativos acerca de una persona.
- La formulación repetida de críticas en su contra.
- El aislamiento intencional de la persona.
- La divulgación de información falsa.
- La ridiculización incesante de esa persona.

Otros ejemplos de comportamientos violentos en lugares de trabajo son:

agresiones físicas	violación
lesiones	homicidio
intimidación	mensajes ofensivos
amenazas	comportamiento hostil
ostracismo	apodos
acoso sexual y racista	indirectas
acoso psicológico	gritos
intimidación	silencio despreciativo
victimización	coacciones

Se destacó que la OIT reconoce la violencia como ***“cualquier acción, incidente o comportamiento que no pueda considerarse una actitud razonable y con el cual se ataca, perjudica, degrada o hiere a una persona dentro del marco de su trabajo o debido directamente al mismo.”***

La violencia o el acoso, y su incidencia, frecuencia e intensidad depende en gran medida de la organización del trabajo.

### **Para afrontar y vencer el acoso psicológico es necesario:**

1. La identificación temprana, llamándole por su nombre.
2. La desactivación emocional, dejando de actuar con ira.
3. La respuesta activa al acoso.

La prevención es fundamental en este tema, como así también trabajar para que el empleador:

- Asuma su responsabilidad, determine los riesgos potenciales para la salud de las y los trabajadores y ponga en práctica todas las medidas para eliminarlos.
- Replantee los puestos de trabajo, recompensando los esfuerzos que hacen los trabajadores y sobre todo, adaptando el entorno laboral a sus aptitudes, necesidades y expectativas.

***Esta información básica puede servir como disparador para poner en marcha estrategias que instalen la discusión en nuestros lugares de trabajo y permitan el accionar conjunto para minimizar los efectos del acoso laboral.***

## **HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO/ RIESGOS DEL TRABAJO**

La Ing. Inés Santana, Asesora del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, realizó un claro detalle de las normativas vigentes basadas en la ley 24557 (Ley de Riesgos del Trabajo) y su desarrollo histórico en ambos temas, clarificando conceptos y explicando como debe ser la aplicación de estas normas, cuya síntesis presentamos a continuación:

El ambiente de trabajo está determinado por todos los aspectos físicos, químicos, biológicos, ergonómicos, tecnológicos, sociales y psicológicos que rodean el puesto de trabajo y la ocupación que ejecuta el trabajador; estos aspectos son las **Condiciones de Trabajo**.

La calidad del ambiente de trabajo está muy relacionada con los riesgos a los cuales está sometido todo trabajador y la carga de trabajo que debe asimilar. Una adecuada planificación del ambiente de trabajo permite disminuir la carga de trabajo, eliminar muchos riesgos innecesarios y reducir al mínimo otros, con lo cual se evitan accidentes laborales y se preserva la salud del trabajador.

**Seguridad Laboral:** nos referimos a factores físicos, mecánicos, distribución del espacio de trabajo e instalaciones, capacitación de las y los trabajadores y señalización en el lugar de trabajo, entre otros.

**Higiene Laboral:** nos referimos a factores físicos, químicos y biológicos, entre otros, con los cuales se debe relacionar el trabajador y cuyo efecto nocivo o acción tóxica puede incidir en la salud de las y los trabajadores causando las enfermedades ocupacionales.

**Condiciones Sociales de Trabajo:** el trabajo es una actividad que compromete todas nuestras habilidades físicas y psíquicas, implica un determinado gasto de energía y nos plantea exigencias propias de la ocupación que realicemos.

La organización del trabajo siempre debe buscar incrementar la eficiencia laboral, para lo cual debe promover una relación armónica entre el control del trabajo y el estado de ánimo del ser humano, de forma tal que éste se sienta orgulloso de su trabajo, que lo producido eleve su autoestima y que se minimice la dicotomía entre trabajo y placer.

Las condiciones sociales del trabajo se relacionan entre sí para definir el grado de identidad, estabilidad y satisfacción con el cual una persona acude a su trabajo, lo que define la actitud del trabajador. Una actitud negativa se convierte en factor de riesgo para la salud del trabajador y de ineficiencia laboral, considerando en ambos casos bajas del rendimiento económico y social del proceso productivo.

Los siguientes son, entre otros, los principales aspectos a tener en cuenta en la estructuración:

- La jornada de trabajo extensa.
- El ritmo excesivo de trabajo.
- La mala comunicación en el trabajo.
- Inadecuadas administración y mando.

Todos estos aspectos, cuando son tratados con indiferencia, se convierten en factores de riesgo.

**Son nuestros Derechos Laborales:**

- o **Derecho a un lugar de trabajo seguro e higiénico.**
- o **Derecho a solicitar que la SRT hagan una inspección si creemos que hay condiciones peligrosas o insalubres en el lugar de trabajo.**
- o **Derecho que los delegados gremiales participen en la inspección.**
- o **Posibilidad de presentar una queja en el Organismo de Trabajo correspondiente si el empleador discrimina al trabajador por levantar una denuncia sobre condiciones inseguras, insalubres o por ejercer sus derechos bajo la legislación vigente.**
- o **El empleador debe corregir los peligros en el lugar de trabajo dentro del plazo indicado luego de la inspección y certificar que dichos peligros han sido reducidos o eliminados.**
- o **Obtener entrenamiento y capacitación por parte el empleador sobre otros riesgos de salud y seguridad y las normas respectivas que debe seguir el empleador (factores de riesgo eléctricos, mecánicos, ergonómicos, espacios con acceso limitado, planes de evacuación, acciones ante emergencias, etc.).**
- o **Derecho a saber acerca de los elementos, sustancias o condiciones peligrosas en el lugar de trabajo.**

## **CAMPAÑA NACIONAL DE AFILIACIÓN**

María del Carmen Goniel, Pro Secretaria Nacional de Organización y Capacitación, expuso sobre las pautas de acción de **la Asociación Bancaria** para lograr este año una masiva afiliación en todo el país,. Las estrategias están relacionadas, con la promoción de la participación de las y los trabajadores en la vida sindical, a fin de concientizar sobre la importancia de tener el respaldo de este importante actor social que es el gremio que nos representa.

## **REFLEXIONES FINALES**

**Tomando como referencia los distintos temas expuestos durante el encuentro, podemos considerar la cuestión de género para debatir acerca de los espacios (laborales, políticos) destinados a la mujer en la actualidad y los espacios que debe ocupar. Sabemos que socialmente se asigna al varón el rol protagónico en el acceso a cargos gremiales, jerárquicos o políticos, y esto puede deberse, entre otras causas, a la inmadurez de un sistema que no considera las oportunidades de participación de las mujeres. La cuestión de género debe abordarse para superar esta discriminación, que es producto de prácticas culturales históricas y que obliga a las mujeres que rechazan el orden machista a reivindicar su propio rol, y reducir la brecha de desigualdad.**

O, también, podemos estimar que como trabajadores y trabajadoras, por falta de información, no estamos ejerciendo derechos que nos corresponden, y que esta pérdida de lo no practicado tiene efectos negativos directos sobre nuestro entorno, nuestra salud, nuestras relaciones y nuestro desarrollo personal.

Es posible apreciar, por otra parte, que somos, hombres y mujeres, responsables del cambio social, y que en este cambio todas las visiones son enriquecedoras, cuando en ellas lideran las perspectivas de crecimiento colectivo.

Podemos considerar, por último, que estas líneas contienen implícita una propuesta de reflexión hacia sus lectores sobre la realidad que hoy nos toca vivir: somos protagonistas de la historia que se escribe en esta Argentina, tenemos la oportunidad de hacer oír nuestra voz y ser los agentes de cambio en esta coyuntura que busca un modelo económico y político de equidad social, pero para eso es necesario abandonar el refugio de la pasividad y el lamento continuo, y avanzar en unidad hacia nuestros proyectos comunes. Sepan ustedes, compañeras y compañeros, asumir el riesgo para alcanzar estos objetivos.

\* Informe producido en base a un trabajo de Celeste González, Susana Domínguez, Paula Basaldúa, Noelia Acevedo (integrantes de la Comisión Gremial de AMEPBA, Seccional Buenos Aires)